

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1272
RETIRO, 29 ABR. 2022
VISTOS:

1°.- Convenio de Transferencia de Recursos la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, de fecha 28 de febrero 2022.-

2°.- Resolución Exenta N° 256 de fecha 10 de marzo de 2022, que aprueba convenio Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro;

3°.- Art. N° 3 letra a) y Art.8 letra g) de la Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y Art. N° 10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la Ley n° 19.886 de bases sobres contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 1.199 de fecha 25 de abril 2022, en el punto 1 Decreto donde dice: 9 cuotas, debiendo decir: 7 cuotas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL
"Por orden del Sr. Alcalde"



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE(S) DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera

RLG/CPF/JII/ygf



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Alcaldía - Secmun
- * Unidad de Control
- * Administración y Finanzas
- * Archivo Dideco



